



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 3020/98

EXPEDIENTE N° 10= 33.314/98

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

En atención al pedido de anticipo de viáticos por dos y medio (2 1/2) días, y reintegro de pasajes aéreos - Neuquen- Buenos Aires- ida - y adelanto de pasajes Buenos Aires - Neuquen - vuelta - solicitados por la Señora Juez Federal N° 1 de Neuquén y Consejera del Consejo de la Magistratura, doctora Margarita Gudiño, a su favor en razón de su traslado a esta ciudad los días 24, 25 y 26 de noviembre de 1998, para realizar gestiones inherentes a su función, autorízase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a dar trámite favorable a la solicitud de acuerdo a las normas vigentes, facultando a la Dirección de Administración Financiera a proceder a la devolución de lo abonado.

Regístrese, hágase saber y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION